



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACTA 19 DE 2024
Asincrónica - no presencial
21 al 23 de agosto de 2024

AGENDA

- I. APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ASINCRÓNICA
- II. ASUNTOS DE LA PLENARIA
 1. **Consideración del proyecto de respuesta auto de admisión de la demanda con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00155-00- Nulidad Electoral, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.**
Se adjuntan documentos.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

De acuerdo con lo establecido en el literal b) del artículo 13 del Acuerdo 19 de 2022 del Consejo Superior Universitario "Por el cual se adopta el Reglamento del Consejo Superior Universitario", el Viceministro de Educación Superior, en su calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, autorizó la realización de una Sesión Extraordinaria Asincrónica- no presencial.

El 21 de agosto de 2024, la Secretaria General remitió la agenda a los integrantes del Consejo Superior Universitario informando sobre la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria asincrónica para poner a consideración el proyecto de respuesta al auto de admisión de la demanda con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00155-00 proferido por la Sección Quinta del Consejo de Estado. Solicitó participar en la sesión, brindando respuesta a los puntos de la agenda, antes de las 4:00 p.m. del viernes 23 de agosto de 2024.

Esta sesión contó con la participación de los consejeros y consejeras:

Ricardo Moreno Patiño, Viceministro de Educación Superior.
Danna Nataly Garzón Polanía, designada por el Presidente de la República.
María Alejandra Rojas Ordoñez, designada por el Presidente de la República.
Verónica Botero Fernández, designada por el Consejo Académico.
Laura Vianey Quevedo Álvarez, representante de los estudiantes.
Diego Alejandro Torres Galindo, representante de los profesores.
Víctor Manuel Moncayo Cruz, designado por el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU.

DECISIONES ADOPTADAS

De acuerdo con la votación recibida por medio de correo electrónico, el Consejo Superior Universitario:

1. **Aprobó con seis votos a favor**

La realización de la sesión extraordinaria asincrónica del Consejo Superior Universitario número 19 de 2024.

2. Aprobó con cinco votos a favor y dos votos en contra

El proyecto de respuesta al auto de admisión de la demanda con número de radicado 11001-03-28-000-2024-00155-00- Nulidad Electoral, proferido por la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Quinta del Consejo de Estado.

Se expide oficio N.CSU.1.005.2906-2024

(original firmado por)
MARÍA FERNANDA LARA DÍAZ
Secretaria General